

Guatemala, noviembre 12 de 2010

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión, al Grupo 300: Propiedad, Planta y Equipó e Intangibles y de seguimiento a la Auditoría anterior de la Dirección de Servicios Administrativos, – DISERSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los inventario de Bienes examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo se determinaron los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Diferencia entre saldos de libros de inventarios

Condición

Durante la Auditoría de Gestión, Grupo 300: Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, practicada en la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2010, al comparar el saldo de cada libro de inventario de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a cargo de DISERSA, se determinó una diferencia de Q.3.309,806.02, entre el saldo reportado en los registros de los libros de inventarios, autorizados por la Contraloría General de Cuenta, por un monto de Q.86.174,407.87 y el reportado en los Formularios denominados “Resumen de Inventario FIN-01” por un monto de Q.89.484,213.89, según se describe en el Anexo No. 1.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos gire instrucciones por escrito al Coordinador de Inventarios, para que previa verificación e investigación de la diferencia señalada, proceda a efectuar los ajustes contables necesarios para que el inventario refleje datos reales de la existencia de los activos propiedad del Ministerio de Educación.

El hallazgo contenido en el informe No. DIDAI346-GES64-GUA131-, fue discutido con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-27-2010, de fecha 4 de noviembre de 2010, del libro autorizado con el registro número L2 13895, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, el único hallazgos está confirmado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

El comentario y recomendación que hemos efectuado se encuentra en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de cuatro deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante la Nota de Auditoría DELV-D-01-2,010, de fecha 2 de noviembre de 2010. El total de las deficiencias no fue corregido en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

C.C: Archivo